



CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE:
**CONTRATACIÓN DE PANTALLAS DIGITALES PARA SALAS DE TANATORIO SUR PLAYERS;
DISPOSITIVOS DE CONTROL REMOTO DE PANTALLAS DIGITALES; SOFTWARE ASOCIADO Y
POSTERIOR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACTUALIZACIÓN**

1. OBJETO.

El objeto de la presente Consulta Preliminar es obtener información relacionada con la posible licitación de los servicios y equipamientos necesarios para proporcionar información en pantallas digitales a instalar en salas de velatorio, como sigue:

- Las pantallas y dispositivos digitales donde se mostraran diversos contenidos
- Gestor de contenidos y software asociado
- posterior servicio de asistencia y actualización

La consulta se dirige a todos aquellos suministradores que puedan estar interesados en dotar a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (en adelante EMSFCM) de dichos servicios y equipamiento.

Cabe señalar que no es objetivo de la presente Consulta Preliminar obtener propuestas finales. Dichas propuestas finales serán objeto de un posterior proceso de licitación. Esta Consulta Preliminar no forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte de la EMSFCM.

La información técnica recogida en el presente documento se proporciona a título orientativo, siendo una sinopsis de la información que se publicará en el expediente definitivo, y que se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado.

2. ANTECEDENTES

La presente Consulta Preliminar al mercado se realiza de acuerdo con al artículo 115 que regula este tipo de consultas en concurso con el 100 de la Ley 9 / 2017, que dice:

1.- A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

2.- En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.



3.- Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación. De acuerdo con la ley 9/2017 de contratos del sector público, y por instrucciones recibidas del área de Contratación, para la redacción del pliego es necesario justificar el importe de licitación. Por ello le enviamos los datos básicos para que nos proporcionen una oferta y que sirva de referencia en el importe de licitación.

3. ALCANCE

Esta Consulta Preliminar se centra en los siguientes objetos de contratación:

PANTALLAS EXTERIORES E INTERIORES DE SALAS y RECEPCIÓN

- Transporte, instalación y puesta en marcha de pantallas digitales para el interior y exterior de las salas de velación pertenecientes a la EMSFCM con el objetivo de mantener una comunicación fluida y constante con las familias tanto del proceso del servicio, como de elementos o servicios complementarios.
- Carcasas de protección anti vandalismo y soportes antirrobo.
- Servicio de mantenimiento, resolución de incidencias y sustitución o renovación por obsolescencia o rotura de este equipamiento.

DISPOSITIVO ASOCIADO DE CONTROL Y VISIONADO DE PANTALLAS

- La instalación de sistemas de visionado y control remoto para las pantallas anteriormente descritas.
- Servicio de mantenimiento, resolución de incidencias, así como de la sustitución o renovación por obsolescencia o rotura de este equipamiento.

SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN, VISIONADO, CONTROL Y MONITORIZACIÓN:

- El desarrollo y/o implantación, configuración de un sistema software compatible con el equipamiento mencionado los puntos anteriores que permita un sistema de comunicación personalizada con las familias a través de pantallas digitales ubicadas en el exterior e interior de las salas de velación pertenecientes a la EMSFCM, con el objetivo de mantener una comunicación fluida, constante y sobre todo personalizada, con las familias tanto del proceso del servicio, como de elementos complementarios.
- Sistema de publicación y visionado de la información listado que aparece en la recepción del tanatorio con el resumen de la ocupación de las salas.
- Servicio de mantenimiento, resolución de incidencias de la instalación realizada.



4. INFORMACIÓN TÉCNICA

Los equipos y servicios objeto de este contrato deberán cubrir las funcionalidades y requisitos que se describen a continuación.

LOTE ÚNICO

A. PANTALLAS EXTERIORES:

- Pantallas para interior sala
- Display de 15"
- Display openframe para integración en carcasa diseñada por el tanatorio.
- Uso en posición horizontal y vertical
- Resistencia a temperaturas extremas en un intervalo entre -10 y +45 grados
- Uso profesional ya que estará largas horas encendida.
- Mínimo 3 años garantía fabricante
- Compatibles con dispositivos internos o externos Player CPU Android/Windows/o similar para la reproducción de contenidos vía SW de cartelería digital.
- Resolución mínima FHD, 1920x1080 píxeles, luminosidad 300cd.
- Medidas mínimas área activa 345x194mm
- Entrada HDMI/DisplayPort

B. PANTALLAS INTERIORES:

- Pantallas de 43"
- Uso profesional ya que estará largas horas encendida
- Resolución FHD
- Mínimo 3 años de garantía fabricante
- Compatibles con dispositivos internos o externos Player CPU Android/Windows/o similar para la reproducción de contenidos vía SW de cartelería digital.
- Resolución mínima FHD, 1920x1080 píxeles, luminosidad 450cd.
- Medidas mínimas área activa de 949x544mm
- Altavoces incorporados
- Entrada HDMI, DisplayPort
- Entrada para USB

C. SOPORTES Y DISPOSITIVOS ANTI-ROBO:

- Soportes para instalación de pantallas de 15" encastradas en la pared.
- Soportes antirrobo y carcasas anti vandalismo para pantallas 43" que permitirán el acceso al botón de encendido/apagado.

D. DISPOSITIVO ASOCIADO DE CONTROL Y VISIONADO DE PANTALLAS

DISPOSITIVOS DE CONTROL Y VISIONADO DE PANTALLAS, así como el transporte, instalación y puesta en marcha de los mismos.



E.SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN, VISIONADO, CONTROL Y MONITORIZACIÓN:

E1. Gestor de contenidos ad-hoc a las necesidades que el Área Comercial y de Marketing traslade a la empresa adjudicataria:

- Interfase de entrada de la información del sistema de Servicios de la EMSFCM con información del fallecido y los servicios contratados con personalización por sala y por separado en recepción (dicha información será tratada con las medidas de seguridad adecuadas y asegurando el cumplimiento del RGPD).
- Gestor con sistema similar a playlist multifunción para reproducción de manera automática de los distintos contenidos (jpg, avi, mp4...) según las características de cada sala y de fácil manejo que admita una previsualización de los contenidos anterior a su publicación final en una pantalla concreta, así como un apartado global consolidado que permita ver lo que se está finalmente mostrando en cada pantalla en vivo.
- Visionado de contenidos externos (tipo noticias mudas agencia EFE, el tiempo, deportes o similar), incluyendo la suscripción necesaria dentro de la mensualidad y con capacidad de filtrado sobre las temáticas.
- Visionado de rutas sobre mapas personalizados según destino.
- Sobre impresión de códigos QR en pantalla.
- Posibilidad de mostrar estos contenidos en diferentes cuadros dentro de la misma pantalla con una secuencia de visionado, determinando los tiempos y la repetición de la secuencia, etc.
- Hasta 1 revisión por año de toda la implantación para su evolución y mejora pidiendo modificar la estructura y modelo de visionado para su adaptación a nuevas necesidades.

E2. Software e Infraestructura IT (On-cloud):

- Sistema de gestión centralizado para todas las pantallas con seguridad y niveles de usuario para cada tanatorio y un administrador global que permita incluso la gestión remota de las pantallas, su monitorización de estado y visionado, así como su encendido y apagado en remoto.
- Actualizaciones y mejoras
- Acceso vía web al gestor general de todos los centros y salas sólo accesible desde oficinas y/o red privada EMSFCM.
- Todas las licencias software necesarias
- Servicio Técnico 24/7 telefónico ilimitado.
- Servicio técnico presencial ilimitado en el día si la incidencia se transmite antes de las 18h. Mas tarde de dicha hora, asistencia presencial a primera hora (9:00) del día siguiente.
- Monitorización del sistema de soporte nivel 1 en adelante, servicio de atención a incidencias 24x7x365, upgrade de productos y licencias automático.



- Hosting de toda la solución en CPD tier 4 (back-up, seguridad, redundancia, etc.). Así mismo será necesario incluir los servicios de auditoría de seguridad de la instalación con al menos un test de penetración anual y que toda esta instalación tenga configuración y gestión con normativa 27001 y redundancia ante fallos.

E3. Formación a usuarios de RRPP y Administrador (IT y Marketing):

Al inicio de la implantación y reciclaje anual posterior a la revisión mencionada en el anterior punto o cambios significativos y upgrades de la interfase.

F. Transporte, instalación y puesta en marcha:

De todo el equipamiento, software y servicios mencionados, a realizar en base a la disponibilidad de las salas para no entorpecer los servicios en ejecución.

G. Servicio de mantenimiento: resolución de incidencias y sustitución o renovación por rotura de todos los artículos aquí suministrados con artículos de igual o superiores características y asegurando la compatibilidad con el sistema en funcionamiento.

H. Documentación y Transferencia del Servicio:

En el caso de no renovación del servicio el proveedor se compromete a una documentación y transferencia ordenada del servicio asumiendo el coste de mantener el servicio activo durante dicha transición hasta que este se encuentre correctamente transferido y gobernado por el equipo entrante.

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

a. Información económica/precios:

A indicar precios mensuales por unidad de contratación (10 conceptos a contratar).



Dispositivo/Servicio Requerido		IVA	TOTAL Presupuesto
1.-Pantallas exteriores	€	€	€
2.-Pantallas interiores	€	€	€
3.-Soportes anti-robo	€	€	€
4.-Dispositivo de visionado y control remoto	€	€	€
5.-Software de gestión (suscripción por dispositivo/Pantalla)	€	€	€
6.-Hosting	€	€	€
7.-Formación a usuarios	€	€	€
8.-Transporte y puesta en marcha	€	€	€
9.-Servicio de soporte y renovación	€	€	€
10.-Transferencia del Servicio	€	€	€
TOTAL	€	€	€

Notas: Procurará rellenarse a ser posible TODOS los apartados.

b. Compatibilidad de los dispositivos y del software de control y visionado:

Descripción técnica de las diferentes alternativas de combinación de dispositivos y del software de control y visionado explicando concretamente, que elementos son genéricos a ser posiblemente sustituidos por dispositivos estándares de mercado (con detalle de su descripción técnica compatible) sin dependencia de fabricantes, y cuáles son cautivos de la solución a sugerida por cada proveedor.

c. Método de adquisición/contratación:

Explicación de pros y contras sobre los diferentes métodos de adquisición posibles o sugeridos de los dispositivos/servicios y si fuera de aplicación licencias (por ejemplo, compra, contratación por servicio, renting, etc.)

d. Plazo de ejecución:

Explicación del plazo de ejecución de la implantación para 11 salas y una pantalla en recepción.



e. Criterios objetivos de valoración:

Dada la naturaleza de los equipamientos y servicios contratados detallar cuáles deberían ser los principales criterios a valorar y que permitan identificar las propuestas de mayor valor en términos de solución (sin tener en cuenta el precio ni el plazo de ejecución).

f. Certificaciones y Clasificación (CPV):

En su caso, detallar las certificaciones que son necesarias a añadir como requisitos en la contratación tanto de los equipamientos como del software o finalmente del personal del proyecto que aseguren que se realiza una implantación de calidad, así como clasificación (CPV).

g. ¿Se presentará usted a la licitación?:

Confirmar el interés por presentarse a la licitación o en su caso explicar el motivo del desinterés.

6. Fecha límite presentación propuestas

La fecha límite para presentación de las respuestas es a las 14:00 hs del 10 de julio de 2018.

Las respuestas a la consulta preliminar deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico concursos@emsf.es, indicando en el asunto: Consulta preliminar al mercado sobre Pantallas de Marketing/Clientes Salas Tanatorio SUR.

7. Confidencialidad de la información

Los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas serán tratados bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartido con otras empresas.